

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003054 2019 00221 00

LIQUIDACION PATRIMONIAL

DEUDORES RUBEN DARIO FLOREZ GARCÍA Y CLAUDIA PATRICIA ORJUELA TORRES

Agréguese y póngase en conocimiento de las partes intervinientes el INVENTARIO DE BIENES Y ACRENCIAS de los insolventes.

Ahora el liquidador nombrado y posesionado, deberá cumplir de manera INMEDIATA con todas las órdenes impartidas en el auto admisorio de las presentes diligencias, notificando en su totalidad a todos los acreedores de los insolventes.

Por secretaría actualícese y remítase el oficio No. 0951 del 20 de marzo de 2019, a la entidad correspondiente para que proceda al envío a los diferentes despachos judiciales de esta ciudad.

Por último, agréguese a los autos y téngase en cuenta la presentación de los créditos por cuenta de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA**.

Se reconoce personería al abogado NADIN ALEXANDER RAMÍREZ QUIROGA como apoderado judicial de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA**, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49127063794acce5fd5470f506c0df7d490b04acdce00693bb0fab3a971340f0**

Documento generado en 28/03/2022 07:33:18 PM

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el
portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>